

21 DE ABRIL DE 2020.

DIPUTADA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

EN CONTRA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA.

Gracias diputada presidenta. Muy buenas noches a todos los que nos hacen el favor de ver y escuchar por este medio diputadas y diputados, estoy en contra de la propuesta que realiza la diputada Aida, en el sentido que refiere que se debe asegurar que se cumpla con los principios de paridad de género, con todo respeto quiero decirles que esa figura de los principios de paridad de género, ya está considerado en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado y establece lo siguiente me voy a permitir dar lectura, la ley garantizara que la postulación y registro de candidaturas a las diputaciones del congreso del estado y que las planillas para integrar a los ayuntamientos cumplan a cabalidad con el principio de equidad de género, en sus dimensiones horizontal, vertical y transversal, así como la participación por lo menos en la quinta parte de sus integrantes de jóvenes menores a los 25 años, la vida sin violencia política es prioritaria para hombres y mujeres en Chiapas, independientemente en prácticas comunitarias o usos y costumbres, el incumplimiento de este derecho será sancionado por las leyes apropiadas, con ello estamos demostrando que resulta obvio la propuesta de este transitorio es por eso que estoy en contra de propuesta de la compañera Aida. Es cuanto diputada presidenta.